

Guía sobre protección de datos personales



B A X E L

ÍNDICE

1 Conceptos
generales

2 Deber de informar
y el de consentimiento

3 Banco de datos

4 Derechos
ARCO

5 Medidas de
seguridad

1

Conceptos generales



B A X E L

¿Qué es un dato personal?

Toda información que identifica o hace identificable a una persona.



► ¿Qué es un dato personal sensible?

Cualquier dato relacionado con la personalidad de una persona. **Entre ellos:**

✓ Su origen racial y étnico

✓ Ingresos económicos

✓ Convicciones políticas

✓ Información de salud o vida sexual

✓ Filosóficas o morales

✓ Afiliación sindical

✓ Religiosas

► Tratamiento de datos personales

Se refiere a cualquier forma de utilizar, gestionar o procesar datos personales.

¿Quiénes tratan los datos personales?

TITULAR DE BANCO DE DATOS

Persona natural o jurídica que da tratamiento a datos personales por interés propio.

ENCARGADO

Persona natural o jurídica, física o digital que da tratamiento a datos a pedido del titular.

TERCERO

Persona natural o jurídica a quien se le transfiere datos personales para que los trate por interés propio.

► Consecuencias de no cumplir con la regulación

Existen 3 tipos de infracciones a las que corresponde una multa distinta:

Leves

de 0.5 UIT
hasta 5 UIT

Graves

de 5 UIT
hasta 50 UIT

Muy graves

de 50 UIT
hasta 100 UIT

2

Deber de informar y el de consentimiento



B A X E L

► Deber de informar

Antes de captar datos personales es obligatorio informar de forma detallada, sencilla, expresa y previa.

¿Cómo se hace?

A través de la cláusula informativa que está conformada por:



► Dependiendo del canal en el que se pone a disposición esta cláusula, es importante:

CANAL FÍSICO Acreditar que la persona declaró haberla leído.

CANAL DIGITAL Informar en un lugar accesible e identificable: **la política de privacidad o la cláusula informativa.**

► Deber de consentimiento

Este deber siempre es necesario, la única excepción se aplica cuando los datos personales solo son esenciales para dar el servicio.

Siempre es obligatorio para **finalidades adicionales**, ejemplo:

Análisis de datos

Proyectos de big data

Publicidad

Características

Libre

Sin error, mala fe, violencia o dolo que afecte la manifestación de voluntad.

Previo

Antes de recopilar los datos.

Informado

Debe comunicar expresa y claramente como mínimo lo siguiente:

- Identidad y domicilio del titular o del responsable de banco de datos.
- Finalidades y plazo para los que se emplearan los datos.
- Identidad de los destinatarios.
- Si se realizará transferencia nacional o internacional de los datos.
- Si es obligatorio u opcional brindar ciertos datos.
- Que existe un banco de datos y un procedimiento para ejercer los derechos ARCO.

Expreso e inequívoco

No debe quedar duda que el titular ha manifestado su consentimiento. No se limita a la manifestación verbal o escrita.

► ¿Cuáles son las obligaciones del uso de datos personales?

1. Usar los datos **solo para los fines informados** de forma expresa y dentro de lo autorizado.

2. **Asegurar que la relación contractual** permanezca intacta en caso de que el titular de los datos retire su consentimiento para fines adicionales.

3. Para tratar **datos personales sensibles**, el consentimiento del titular debe ser por escrito por cualquiera de los siguientes medios:

- ✓ Firma manuscrita
- ✓ Firma electrónica o digital
- ✓ Texto preestablecido: visible, legible, con lenguaje sencillo, que el titular pueda hacer suyo o no a través de una respuesta escrita, gráfica o mediante un "clic".
- ✓ Otros mecanismos de autenticación que garantice la voluntad inequívoca del titular.

3

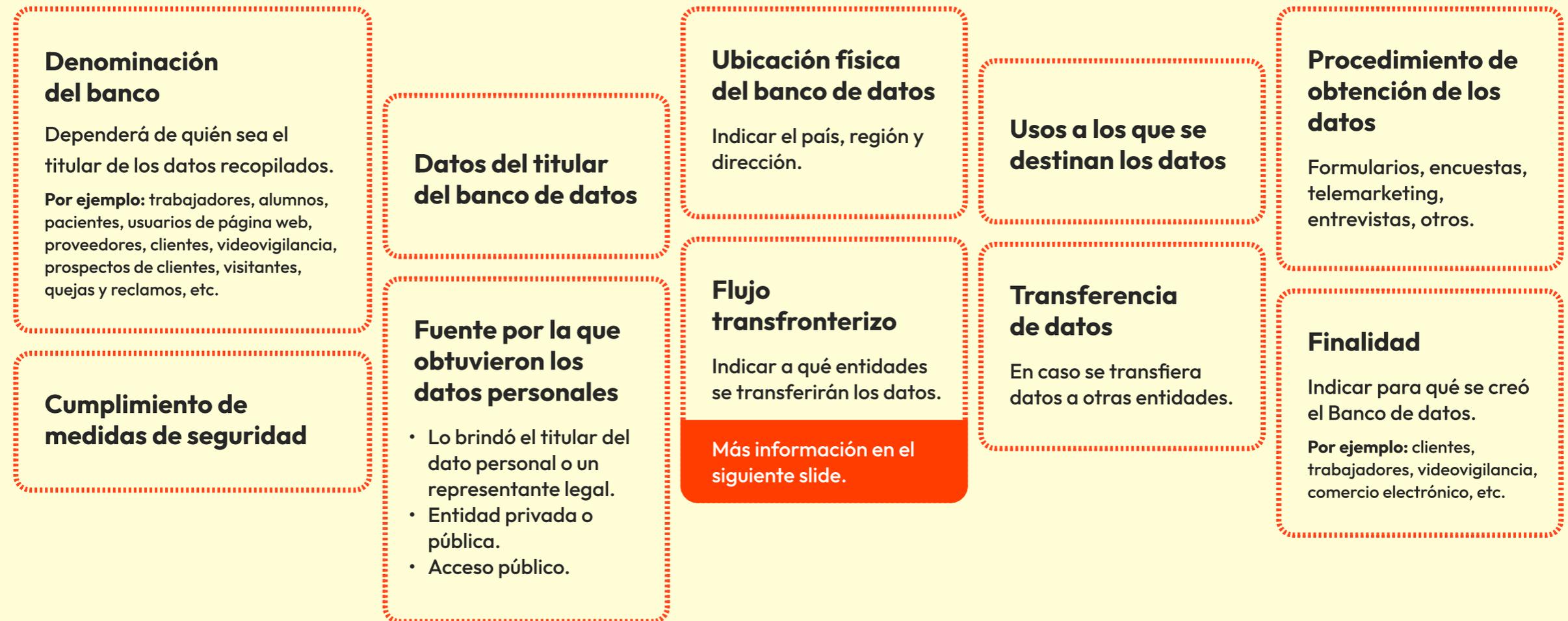
Banco de datos



B A X E L

Debe ser inscrito, por su titular, en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

► **Al momento de inscribirlo se debe tener claridad sobre los siguientes puntos:**



- ▶ El flujo transfronterizo es el envío de datos personales de un banco fuera del territorio peruano.

Obligaciones del emisor de datos a través de flujo transfronterizo



Inscripción

Se debe declarar el flujo transfronterizo en la solicitud de inscripción del banco de datos.



Información

Al recopilar los datos del titular, se le debe informar sobre:

- El destino del dato.
- El encargado del tratamiento.
- Cambios sobre el destino o encargado.



Consentimiento

Se requiere el consentimiento del titular de los datos, salvo los supuestos de excepción previstos en la LPDP.



Medidas de seguridad

Se debe garantizar que el país receptor cumpla niveles similares a las medidas de protección establecidas en la LPDP.



Derechos ARCO



B A X E L

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

1 ACCESO

Conocer cuáles de sus datos están incluidos en nuestros bancos de datos personales, cómo, por qué y a solicitud de quién fueron recopilados. Además de las transferencias realizadas, condiciones y uso que les damos.

Plazo de atención: 20 días hábiles.



4 RECTIFICACIÓN

Solicitar modificación o actualización de los datos personales por ser erróneos, inexactos o incompletos. Este derecho no procede en el caso de los sistemas de video porque no se pueden modificar lo que captan las imágenes.

Plazo de atención: 10 días hábiles.



2 REVOCACIÓN DE SU CONSENTIMIENTO

Pudiendo solicitarla en cualquier momento para finalidades adicionales.

Plazo de atención: 5 días hábiles.

5 CANCELACIÓN

Solicitar que dejen de usar tus datos porque venció el plazo del tratamiento o se revocó el consentimiento. Esta solicitud no procede cuando:

- Los datos han sido conservados por razones históricas, estadísticas o científica.
- Son necesarios para desarrollar y cumplir una relación contractual.
- Son tratados en virtud de una Ley.
- Otros casos previstos en la normativa sobre la materia.

Plazo de atención: 10 días hábiles.

3 INFORMACIÓN

Pedir información sobre la finalidad del uso sus datos personales, quiénes son los encargados, quiénes tienen acceso a ellos, y dónde están almacenados, al igual que la identidad y domicilio del titular de los bancos de datos.

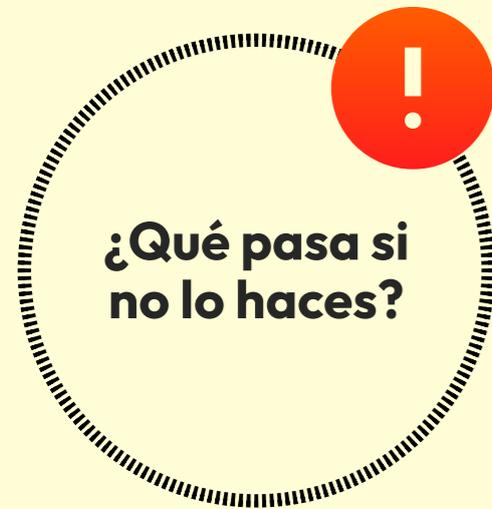
Plazo de atención: 8 días hábiles.

6 OPOSICIÓN AL USO DE SUS DATOS

El ejercicio de este derecho no procede cuando el tratamiento de la información personal sea necesario para cumplir un mandato legal.

Plazo de atención: 10 días hábiles.

► Es obligación de los titulares de bancos de datos atender las solicitudes sobre derechos ARCO de forma adecuada



El titular de los datos puede presentar un reclamo a la Autoridad Nacional de Datos Personales solicitando el inicio de un procedimiento trilateral lo cual tiene como consecuencia:

- Medidas correctivas, ejemplo: cese de tratamiento de datos personales de quien presente el reclamo.
- Sanciones al titular del banco de datos personales.

¿Cómo hacerlo?

Implementando canales de atención.

FÍSICO



Indicar la dirección donde deben presentar su solicitud.

PÁGINAS WEB



Formulario virtual.

MEDIOS ELECTRÓNICOS



Correo electrónico.

Toma nota:

Estos deben ser gratuitos y con lenguaje sencillo para que los titulares de datos puedan presentar su solicitud lo más fácilmente posible.

5

Medidas de seguridad



B A X E L



Seguridad para el tratamiento de la información digital

- El acceso a la información de datos personales debe ser controlado.
- Generar y mantener registros que sirvan de evidencia sobre las interacciones con los datos lógicos.
- Los accesos autorizados a los datos deben tener medidas de seguridad establecidas a través de procedimientos que garanticen que son tratados de forma segura.



Conservación, respaldo y recuperación de datos personales

- Implementar controles de seguridad apropiados a los lugares en los que se procesa, almacena o transmite la información.
- Tener mecanismos de respaldo de seguridad de la información de la base de datos



Almacenamiento de documentación no automatizada

- Los elementos en los que se almacenen datos personales en documentos no automatizados deben encontrarse en áreas protegidas con puertas de acceso.



Copia o reproducción

- Solo personal autorizado puede generar copias o reproducir los documentos. Las copias o reproducciones desechadas deberán ser destruidas.



Traslado de documentación no automatizada

- En este caso, deben adoptarse medidas para impedir el acceso o manipulación de la información trasladada.



B A X E L